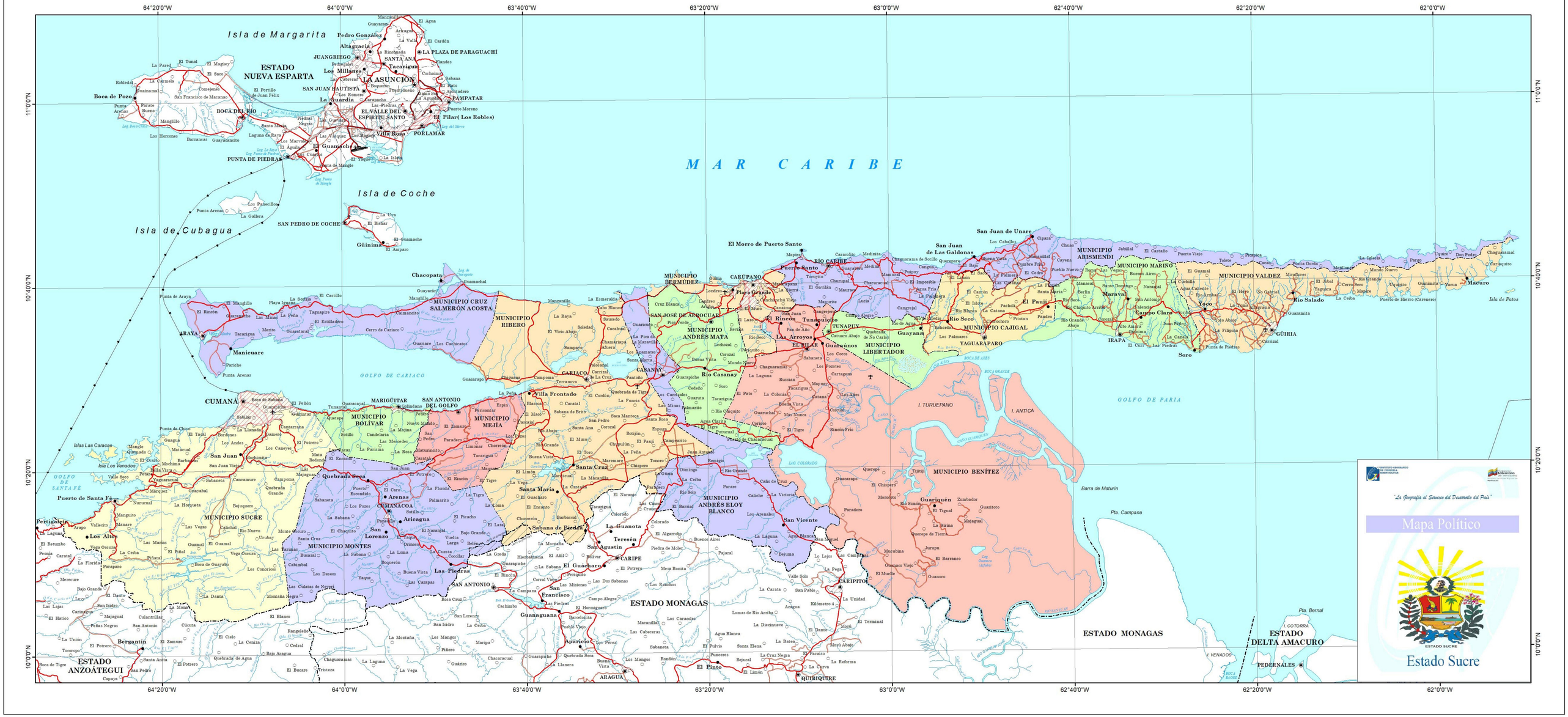

El Estado Sucre

Sucre: apellido catalán derivado de la voz de origen latino "Sucarus", que significa amable y benigno. El nombre del estado fue asignado el 4 de agosto de 1909, en honor al Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, nacido en Cumaná el 3 de febrero de 1795.

El estado Sucre se localiza en en el extremo noroiental del País, aproximadamente entre los 10°02'34", 10°45'25" de Latitud Norte y 61°51'17", 64°31'42" de Longitud Oeste. Limita al norte con el Mar Caribe y el estado Nueva Esparta, al sur con los estados Anzoátegui y Monagas, al este con el Océano Atlántico y al oeste con el Mar Caribe. Cubre una superficie de 11.800 km^2, que representa el 1,92 % del territorio nacional. En 1726 la Provincia de Cumaná estaba integrada por los territorios de Cumaná, Guayana, Barcelona, Maturín e Isla de Trinidad. En 1777 forma parte de la Capitanía General de Venezuela, en 1830 es una de las 11 provincias en las que se dividió al país y unos años después en 1856, se mantenía como una de las 20 provincias que pasaron a integrar a Venezuela. La Constitución de 1864 declara a estas últimas como estados independientes, siendo Cumaná uno de éstos. Posteriormente en 1879, Venezuela se conformó en siete estados, y dentro de esta estructura se encontraba el estado de Oriente, integrado por las provincias de Cumaná, Maturín y Barcelona. En 1891, la entidad pasa a llamarse Gran Estado Bermúdez, hasta 1898 cuando se disuelve y las secciones de Maturín y Cumaná se integraron formando el estado Sucre. La Constitución de 1901, crea el estado Sucre separado de Maturín y en 1904 volvió a unirse a las provincias de Barcelona y Maturín para integrar el estado Bermúdez, con capital en Cumaná. Cumaná y Maturín se separan en 1909, creándose los estados Sucre y Monagas. Actualmente la entidad se divide en quince (15) municipios y cincuenta y cinco (55) parroquias, según Ley de Reforma Parcial de la Ley de División Político Territorial del Estado, publicada en la Gaceta Oficial del Estado Sucre Nº 506 Extraordinario, de fecha 24 de mayo de 2002.

Información Territorial

Municipio	Capital	Sup. (km^2)	Sup. (%)	Pob. Total 2011 (hab.)	Pob. Total 2011 (%)
Andrés Eloy Blanco	Casanay	721,00	6,11	25.652,00	2,86
Andrés Mata	San José de Aerocuar	454,00	3,85	20.073,00	2,24
Arismendi	Río Caribe	769,00	6,52	47.200,00	5,27
Benítez	El Pilar	2.733,00	23,16	31.111,00	3,47
Bermúdez	Carúpano	203,00	1,72	138.798,00	15,49
Bolívar	Marigüitar	211,00	1,79	21.871,00	2,44
Cajigal	Yaguaraparo	365,00	3,09	20.915,00	2,33
Cruz Salmerón Acosta	Araya	612,00	5,19	34.936,00	3,90
Libertador	Tunapuy	237,00	2,01	9.586,00	1,07
Mariño	Irapa	469,00	3,97	22.338,00	2,49
Mejía	San Antonio del Golfo	298,00	2,53	14.300,00	1,60
Montes	Cumanacoa	1.080,00	9,15	53.889,00	6,01
Ribero	Cariaco	1.480,00	12,54	58.192,00	6,49
Sucre	Cumaná	1.570,00	13,31	358.919,00	40,04
Valdez	Güiria	598,00	5,07	38.511,00	4,30
Totales		**11.800,00**	**100,00**	**896.291,00**	**100,00**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XIV Censo Nacional de Población y Vivienda 2011.

Signos Convencionales

POBLACIÓN

- Área urbana
- Capital de país
- Capital de estado
- Capital de municipio
- Capital de parroquia
- Centro poblado
- Haciendas, fincas y otros

LÍMITES

- Límite internacional
- Límite de estado
- Límite de unicipio
- Límite de parroquia
- Zona de sobreposición de jurisdicción

OTROS SIGNOS CONVENCIONALES

- Aeropuerto internacional
- Aeropuerto nacional y pistas

VÍAS DE COMUNICACIÓN

- Autopista
- Carretera pavimentada
- Carretera engranzonada
- Carretera de tierra
- Línea férrea
- Ferry
- Teleférico/Funicular
- Puente
- Túnel
- Canal de navegación

HIDROGRAFÍA

- Embalse
- Río, caño y quebrada
- Mar, lago y laguna
- Raudal
- Salto
- Terreno anegadizo
- Ciénaga
- Salina

Situación Relativa

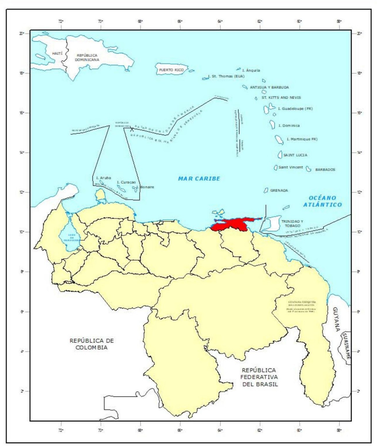

Información General

ESCALA 1: 350 000

10 0 10 20 30

Kilómetros

Proyección Cónica Conforme de Lambert, Datum SIRGAS-REGVEN, Elipsoide GRS-80, Origen de Latitud 0º 00' 00" N, Origen de Longitud 67º 30' 00" O, Primer Paralelo Director 4º Norte, Segundo Paralelo Director 9º Norte, Este Falso 0 m, Norte Falso 0 m.

SEGUNDA EDICIÓN, 2016

Depósito Legal: CM386201419

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, sin previa autorización del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar.